



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 043 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Febrero de 2013

Visto la R.D. Nº 226-DG/HHV-2011, sobre la Modificar la conformación del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 004-DG/HHV-2011, se conformó el Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, integrado por los profesionales mencionados en la indicada Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 266-DG-/HHV-2011, de fecha 23 de Noviembre del 2011, se modifica la conformación del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, en razón de haberse producido cambios en las jefaturas de algunos departamentos;

Que, el Artículo 24º del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán aprobado con Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM establece que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la Unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas, y tiene asignado como uno de sus objetivos proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes, en el marco de las normas vigentes;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-88-SA se aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico, teniendo como objeto regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Residentado Medico, y a su vez determina los miembros que integraran los Comités Hospitalarios o de Servicios de Salud;

Que, con Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, se aprueba el reglamento del Sistema Nacional de Residentado Medico, teniendo como finalidad regular la organización y funcionamiento del Residentado Medico, estableciendo en su Artículo 17º inciso c) numeral 6) que el Comité Hospitalario de Residentado Medico deberá velar por el cumplimiento de estas normas, su incumplimiento conlleva a reevaluar los programas sin perjuicio de la responsabilidad funcional;

Que, a la fecha se ha considerado pertinente actualizar la conformación del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2013, teniendo en cuenta que mediante R.M. Nº 005-2013/SA/DM de fecha 05 de enero del año en curso se da por concluido el encargo de funciones de Director General del Hospital Hermilio Valdizán, al Médico Cirujano Dr. Rafael Navarro Cueva; encargándose las citadas funciones a la Dra. Amelia Arias Albino, Directora Adjunta del Hospital, en adición a sus funciones, asimismo la actualización de Jefaturas de algunos Departamentos, procediéndose a la emisión del acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 043 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 27 de Febrero de 2013

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|------------------------------------|--|
| • Dra. Amelia Arias Albino, | Directora General, quien lo presidirá |
| • Dr. Carlos Ordóñez Huamán, | Jefe del Dpto. de Adicciones |
| • Dr. Manuel Catacora Villasante, | Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. |
| • Dr. Mario Yoshiyama Miyagusuku, | Oficina de Docencia e Investigación – Secretario Técnico. |
| • Dra. Milagros Toledo Castillo, | Jefa del Dpto. de Salud Mental del Niño y del Adolescente |
| • Dr. Jean Núñez del Prado , | Jefe del Dpto. de Promoción de la Salud Mental |
| • Dr. José Chieng Duran, | Jefe del Dpto. de Salud Mental de Adultos y Gerontes. |
| • Dr. Lizardo Rodríguez Villacrés, | Jefe del Dpto. de Salud Mental en Familia |
| • Dr. Augusto Mosquera del Águila, | Jefe del Dpto. de Análisis y Modificación del Comportamiento |
| • Dr. Rolando Zegarra Molina, | Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña. |
| • Dr. Andrés Herbozo Gonzalez, | Representante de los Médicos Residentes del Hospital. |

Artículo 2º.- El citado Comité realizará las funciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico, el Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico y el Reglamento de Residentado Médico del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 004-DG/HHV-2011 de fecha 10 de Enero de 2011 y demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º. La Oficina de Estadística e Informática se encargara de la publicación a través de la pág. Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

.....
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General
C.M.P. 12567 RNE 4326

Patricia R.
Distribución:
OADI
OEA
INFORMATICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES 1-2013

